

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

“Martíniano Leguizamón”

03455-421141 e-mail: martinianocomunidadviguay@gmail.com

Av. Tomás de Rocamora N° 72 * (3240) Villaguay – E. Ríos



Página 1 de 4

En la ciudad de Villaguay, a los doce días del mes de junio de dos mil veinte, siendo aproximadamente las diecinueve horas, se labra la presente acta para dejar constancia del encuentro virtual del Consejo Directivo, llevado a cabo el día miércoles diez del corriente en el horario de quince a diecisiete horas como así también del proceso de votación efectuado con posterioridad a través de correo electrónico. En dicha sesión estuvieron presentes los siguientes miembros: Estudiantes Celeste Caire, Belén Barreto, Camila Zalazar, Vanesa Peralta y Carlos Aldecoa; Docentes Rita Larrosa, Sandra Figueroa, Leonor Ortiz, Verónica Barhich y Silvina Panizza juntamente con el Rector Raúl Piazzentino. En la instancia virtual se abordaron los temas previstos en la agenda de la reunión, los cuales se detallan a continuación, junto con otros que surgieron y las mociones de resolución respectivas:

1. Evaluación de los proyectos y títulos de aspirantes a cubrir 12 h de Referente Técnico, en el marco de la normativa vigente (Resolución N° 898 CGE, Resolución N° 897/20 CGE, Circular N° 08/20 JC, Resolución N° 1972/90 CGE y Resolución N° 002/20 Rectoría).

a. Nómina de aspirantes

1. Lic. Gustavo López DNI 26277841
2. Ing. Esteban Krumrich DNI 32600167
3. Téc. Lucas Bonfantino DNI 26739874
4. Matías Gussalli DNI 27427874

b. Evaluación de títulos y proyectos

Nombre y apellido	DNI	Valoración Título/s	Valoración proyecto	Total	Observaciones
Lic. Gustavo López	26277841	4	6	10	El proyecto no sigue los componentes establecidos en la Resolución N° 002/20 Rectoría.
Ing. Esteban Krumrich	32600167	4	9	13	El proyecto no incorpora las estrategias de evaluación del alcance del proyecto (Artículo 1° Resolución N° 002/20 Rectoría).
Téc. Lucas Bonfantino	26739874	2	6	8	El proyecto no sigue los componentes establecidos en la

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

“Martiniano Leguizamón”

03455-421141 e-mail: martinianocomunidadviguay@gmail.com

Av. Tomás de Rocamora N° 72 * (3240) Villaguay – E. Ríos



Página 2 de 4

					Resolución N° 002/20 Rectoría.
Matías Gussalli	27427874	-	-	-	No presenta título ni proyecto.

c. Orden de prelación

1. Ing. Esteban Krumrich DNI 32600167
2. Lic. Gustavo López DNI 26277841
3. Téc. Lucas Bonfantino DNI 26739874

d. Fuera de concurso: Matías Gussalli DNI 27427874

e. Establecer que el Ing. Esteban Krumrich deberá presentar nuevamente el Proyecto, incorporando el componente referido a estrategias de evaluación del alcance del proyecto (Artículo 1° Resolución N° 002/20 Rectoría) y en un plazo que no supere el día lunes 15 de junio del corriente.

2. Solicitudes de inscripción como alumno regular especial en la UDI Educación Inclusiva del Profesorado de Educación Primaria de las Profesoras María Eugenia Gauna DNI 34582811, Andrea Ribalta DNI 29107757 y Olga Rodríguez DNI 28675073.

a. Se aprueba la inscripción en la condición solicitada.

b. Se indica a las docentes que deberán establecer comunicación con la profesora a cargo de la unidad curricular y/o Vice Rectoría a fin de acordar pautas para la incorporación al cursado y la recuperación del proceso formativo en la cátedra hasta la fecha.

3. Lectura y simulación de los instrumentos para el relevamiento de información sobre contenidos y actividades mediante la modalidad virtual; condiciones de posibilidad de estudiantes y docentes, y sugerencias y alternativas de mejora.

a. Se aprueba

b. Se desaprueba

c. Se acuerda el siguiente texto para el encabezado de los instrumentos de relevamiento: *El consejo Directivo los invita a brindar sus opiniones para conocer las maneras en que se vienen llevando*



adelante los procesos de enseñanza y aprendizaje en este contexto de Aislamiento Social Obligatorio por COVID19.

Les pedimos que completen esta breve encuesta, de carácter anónima, que permitirá tomar decisiones que mejoren las condiciones de formación.

Desde ya muchas gracias por su colaboración y compromiso con la Institución.

- d. Se establece que la aplicación de los instrumentos se llevará a cabo en la semana del 15 al 19 de junio.
 - e. El acceso a los instrumentos estará disponible en el sitio web de la Escuela Normal Superior “Martiniano Leguizamón”.
 - f. Se resuelve difundir la invitación a completar los instrumentos por todos los canales de comunicación e información institucionales.
4. Ante la solicitud de la Consejera Prof. Rita Larrosa para modificar día de las reuniones virtuales por razones laborales, se resuelve que las mismas se llevarán a cabo los días jueves a las 15 h.
 5. Se acuerda en la necesidad de incorporar a la agenda de la próxima reunión del Consejo Directivo la implementación de la figura de Ayudante de Cátedra (Resolución 1888/07 CGE) en el presente año académico.

A partir del envío del registro extendido de la agenda de temas tratados, mediante correo electrónico el día once del corriente, cada una/o de las/os Consejeras/os Directivas/os procedió a dar cuenta de su posicionamiento y emitir el voto correspondiente, resultando lo siguiente:

Tema 1, a, b, c, d y e: aprobado por unanimidad

Tema 2, a y b: aprobado por unanimidad

Tema 3: a, c, d, e, f: aprobado por unanimidad.

b: desaprobado por unanimidad.

Tema 4: aprobado por unanimidad.

Tema 5: aprobado por unanimidad.

Se deja constancia asimismo del retiro de la reunión de la Prof. Verónica Barhich por razones de conectividad (15,30 h) y la ausencia de los/as

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

“Martiniano Leguizamón”

03455-421141 e-mail: martinianocomunidadviguay@gmail.com

*Av. Tomás de Rocamora N° 72 * (3240) Villaguay – E. Ríos*



Página 4 de 4

Consejeros/as Directivos/as Luciana Verbauwede (en uso de licencia),
Estudiante Enzo Creteur y Graduada Nadia Reding.

Finalmente, de acuerdo a lo resuelto en la reunión de fecha 18 de mayo del corriente, queda establecido el compromiso de los/as Consejeros/as Directivos/as asistentes de firmar la presente acta una vez concluido el período de aislamiento social y preventivo ante la emergencia sanitaria por el COVID-19.